

DIARIO DE DEBATES DE SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA HONORABLE VIGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EN EL SALÓN DE SESIONES "LICENCIADO BENITO JUÁREZ GARCÍA" EL DÍA VIERNES TRES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

PRESIDENTE, C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA
(Asistencia de veinticinco ciudadanos Diputados)

SECRETARIA, C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** (10:14 horas) Diputados tienen que hacer el uso de la voz únicamente cuando sea indicado por su servidor o al pasar lista de asistencia la Diputada Secretaria para conservar el orden y la secuencia. Diputada Secretaria le pediría de favor pasar lista de asistencia.

- **LA C. DIP. PROSECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA:** Adelante Presidente: "Adame Muñoz María del Rocío, Agatón Muñiz Claudia Josefina, Ang Hernández Alejandra María, Briceño Cinco Amintha Guadalupe, Corral Quintero Santa Alejandrina, Cota Muñoz Román, Echevarría Ibarra Juan Diego, García Ruvalcaba Daylin, García Zamarripa Rosa Margarita, Geraldo Núñez Araceli también está la Diputada Rocío Adame para hacer constar de su asistencia. González García César Adrián, González Quiroz Julia Andrea, Guerrero Luna Manuel, Martínez López Sergio Moctezuma, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Molina García Juan Manuel, Murillo López Dunnia Montserrat, Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, Peña Chávez

Miguel, Rodríguez Lorenzo María Monserrat, Sánchez Allende Liliana Michel, Sánchez Sánchez Evelyn, Vázquez Castillo Julio César, Vázquez Valadez Ramón. **Hay quórum Diputado Presidente.**

LISTA DE ASISTENCIA XXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA		
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA: 03 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021		
1.-	ADAME MUÑOZ MARÍA DEL ROCÍO	PRESENTE
2.-	AGATÓN MUÑIZ CLAUDIA JOSEFINA	PRESENTE
3.-	ANG HERNÁNDEZ ALEJANDRA MARÍA	PRESENTE
4.-	BLÁSQUEZ SALINAS MARCO ANTONIO	PRESENTE
5.-	BRICEÑO CINCO AMINTHA GUADALUPE	PRESENTE
6.-	CORRAL QUINTERO SANTA ALEJANDRINA	PRESENTE
7.-	COTA MUÑOZ ROMÁN	PRESENTE
8.-	ECHEVARRÍA IBARRA JUAN DIEGO	PRESENTE
9.-	GARCÍA RUVALCABA DAYLIN	PRESENTE
10.-	GARCÍA ZAMARRIPA ROSA MARGARITA	PRESENTE
11.-	GERALDO NÚÑEZ ARACELI	PRESENTE
12.-	GONZÁLEZ GARCÍA CÉSAR ADRIÁN	PRESENTE
13.-	GONZÁLEZ QUIROZ JULIA ANDREA	PRESENTE

14.-	GUERRERO LUNA MANUEL	PRESENTE
15.-	MARTÍNEZ LÓPEZ SERGIO MOCTEZUMA	PRESENTE
16.-	MIRAMONTES PLANTILLAS GLORIA ARCELIA	PRESENTE
17.-	MOLINA GARCÍA JUAN MANUEL	PRESENTE
18.-	MURILLO LÓPEZ DUNNIA MONTSERRAT	PRESENTE
19.-	NAVARRO GUTIÉRREZ VÍCTOR HUGO	PRESENTE
20.-	PEÑA CHÁVEZ MIGUEL	PRESENTE
21.-	RODRÍGUEZ LORENZO MARÍA MONSERRAT	PRESENTE
22.-	SÁNCHEZ ALLENDE LILIANA MICHEL	PRESENTE
23.-	SÁNCHEZ SÁNCHEZ EVELYN	PRESENTE
24.-	VÁZQUEZ CASTILLO JULIO CÉSAR	PRESENTE
25.-	VÁZQUEZ VALADEZ RAMÓN	PRESENTE

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaria, en consecuencia, se abre la sesión; toda vez que el orden del día ha sido distribuido con anticipación a las Diputadas y Diputados vía electrónica, solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a consideración de la asamblea en votación económica la dispensa de su lectura y en su caso su aprobación.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Con su venia Presidente, se somete a consideración de la asamblea en votación económica la dispensa de lectura y

aprobación del orden del día, las y los Diputados que estén a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano; **se le informa Presidente que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaria Escrutadora, en consecuencia, se declara aprobado el orden del día. Continuaríamos con el siguiente apartado relativo a "**Dictámenes**", por lo que se le concede el uso de la voz a la Diputada Julia Andrea González Quiroz para que presente el Dictamen número 8 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, tiene el uso de la voz.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Con su venia Presidente, antes de dar lectura al **Dictamen número 8** de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, quiero someter a consideración del Pleno, la dispensa de lectura del mismo, ya que fue circulado en tiempo y forma y solo leer el proemio y los resolutivos.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muy bien Diputada. Se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la dispensa de lectura presentada.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente se somete a votación económica la dispensa de lectura presentada, las y los Diputados que se encuentran a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano, **se le informa Diputado Presidente que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaria Escrutadora, continuaría en este caso en el uso de la voz la Diputada Julia Andrea González Quiroz para presentar el Dictamen número 8 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, adelante.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Con su venia Presidente, a la Mesa Directiva, y a los Diputados. Diputado Presidente le solicito, perdón. Comisión de Hacienda y Presupuesto Dictamen número 8, Honorable Asamblea: Recibió esta Comisión para su estudio, análisis, dictamen y aprobación en su caso, el oficio No. 1402, recibido en el H. Congreso del Estado el día 15 de julio de 2021, por medio del cual el C. Adalberto González Higuera, Secretario de Hacienda de Baja California, solicita autorización para realizar transferencia de recursos al Presupuesto de Egresos del Estado de Baja California, para el ejercicio fiscal 2021, por un monto de \$24'180,000 (VEINTICUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), que modifica el presupuesto asignado al Ramo 10 "Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Reordenación Territorial" y al Ramo 24 "Erogaciones Adicionales".

RESOLUTIVOS:

PRIMERO. - Es de aprobarse y se aprueba la transferencia de recursos por \$24'180,000 (VEINTICUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), del Presupuesto de Egresos del Estado de Baja California para el ejercicio fiscal 2021, que modifica el presupuesto asignado al Ramo 10 "Secretaría de

Infraestructura, Desarrollo Urbano y Reordenación Territorial” y al Ramo 24 “Erogaciones Adicionales”, en las partidas presupuestales siguientes:

RAMO-PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AMPLIACIÓN	DISMINUCIÓN
10-61501	Construcción de vías de comunicación en bienes de dominio público		\$ 24'180,000
24-79912	Provisión para acciones, apoyos y obras para necesidades extraordinarias	\$ 24'180,000	
SUMA		<u>\$ 24'180,000</u>	<u>\$ 24'180,000</u>

SEGUNDO. - La ampliación autorizada a la partida 79912 “Provisión para acciones, apoyos y obras para necesidades extraordinarias” por \$24'180,000 pesos, deberá ser destinada para la realización de las primeras acciones de la administración entrante, a partir del 1 de noviembre de 2021.

DADO. - En Sesión Ordinaria Virtual, a los treinta días del mes de agosto del año dos mil veintiuno. Es cuanto Presidente.

(SE INSERTA EL DICTAMEN NÚMERO 8 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ)

COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

DICTAMEN No. 8

HONORABLE ASAMBLEA:

Recibió esta Comisión para su estudio, análisis, dictamen y aprobación en su caso, el oficio No. 1402, recibido en el H. Congreso del Estado el día 15 de julio de 2021, por medio del

cual el C. Adalberto González Higuera, Secretario de Hacienda de Baja California, solicita autorización para realizar transferencia de recursos al Presupuesto de Egresos del Estado de Baja California, para el ejercicio fiscal 2021, por un monto de \$24'180,000 (VEINTICUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), que modifica el presupuesto asignado al Ramo 10 "Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Reordenación Territorial" y al Ramo 24 "Erogaciones Adicionales".

A N T E C E D E N T E S

PRIMERO.- Que el Presupuesto de Egresos del Estado de Baja California para el ejercicio fiscal del 2021, fue aprobado por el Pleno del Congreso del Estado en Sesión Ordinaria celebrada en fecha 22 de diciembre del año 2020, y publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 28 del mismo mes y año.

SEGUNDO.- Que en el Presupuesto de Egresos del Estado de Baja California para el ejercicio fiscal del 2020 se incluye el del Ramo 10 de la Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Reordenación Territorial y el del Ramo 24 Erogaciones Adicionales, con un monto autorizado de \$826'961,812.24 y \$1,317'628,199.00.

TERCERO.- Que en el oficio de solicitud de autorización de la Secretaría de Hacienda del Estado de Baja California, se establece en parte lo que se transcribe a continuación:

CONSIDERANDOS:

- I. *al II.*
- III. *Que a solicitud del área normativa, se requiere la transferencia presupuestal del Ramo 10 "Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Reordenación Territorial" al Ramo 24 "Erogaciones Adicionales", partida 79912 "Provisión para Acciones, Apoyos y Obras para Necesidades Extraordinarias" por un importe global de \$24 MILLONES 180 MIL PESOS 00/100 M.N.*
- IV. *Que el presente trámite no conlleva una modificación programática.*
- V. *Que los recursos que se transfieren son de diferentes ramos, así como de diversos grupos de partidas de gasto y la afectación presupuestal excede del 15% del monto autorizado, requiriéndose autorización del H. Congreso del Estado de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 50 fracción I, 53, 54 y 55 de la Ley del Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California.*

... .

CUARTO.- Que con la solicitud de modificación presupuestal citada por \$24'180,000, se transferirán recursos de las partidas presupuestales que se indican a continuación:

RAMO-PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AMPLIACIÓN	DISMINUCIÓN
10-61501	Construcción de vías de comunicación en bienes de dominio público		\$ 24'180,000
24-79912	Provisión para acciones, apoyos y obras para necesidades extraordinarias	\$ 24'180,000	_____
SUMA		\$ 24'180,000	\$ 24'180,000

QUINTO.- Que con la presente transferencia presupuestal se afectarán los siguientes códigos programáticos:

DESCRIPCIÓN			IMPORTE
Ramo:	10	Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Reordenación Territorial "SIDURT"	
Programa:	050	Desarrollo de Infraestructura Urbana y Carreteras	
Unidad Ejecutora:	112	Delegación Tijuana-Playas de Rosarito	
Partida	61501	Construcción de vías de comunicación en bienes de dominio público	(\$ 24'180,000)
Ramo:	24	Erogaciones Adicionales	
Programa:	101	Erogaciones Adicionales	
Unidad Ejecutora:	006	Provisiones	
Partida	79912	Provisión para Acciones, Apoyos y Obras para Necesidades Extraordinarias	\$ 24'180,000

SEXTO.- Que las partidas presupuestales 61501 "Construcción de Vías de Comunicación en Bienes de Dominio Público", y 79912 "Provisión para Acciones, Apoyos y Obras para Necesidades Extraordinarias", que se ampliarán y reducirán con la presente modificación presupuestal, según se expresa textualmente en el Clasificador por Objeto de Gasto para la Administración Pública del Estado de Baja California (que actualmente se encuentra vigente y que fue publicado en el Periódico Oficial del Estado, el día 13 de noviembre de 2020), se afectan por:

La partida presupuestal **61501 "Construcción de Vías de Comunicación en Bienes de Dominio Público"** se afecta por las asignaciones destinadas a la construcción de

carreteras, autopistas, terracerías, puentes, pasos a desnivel y aeropistas. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de construcciones y los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.

La partida presupuestal **79912 “Provisión para Acciones, Apoyos y Obras para Necesidades Extraordinarias”** se afecta por la Provisión presupuestaria para contar con recursos para realizar acciones, apoyos y obras de acuerdo a las prioridades del Plan Estatal de Desarrollo y necesidades extraordinarias que se presenten, esta partida se considera como transitoria en tanto se distribuye su monto en las partidas específicas necesarias, por lo que las transferencias que se operen para su ejercicio serán modificadas mediante aviso al H. Congreso del Estado.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que se ampliará **por un importe de \$24'180,000 la partida presupuestal 79912 Provisión para Acciones, Apoyos y Obras para Necesidades Extraordinarias, perteneciente al Ramo 24 Erogaciones Adicionales**, con el fin de fortalecer la partida presupuestal, toda vez que la Administración Estatal se encuentra actualmente en un proceso de transición, y esta provisión tiene como objetivo que la Administración entrante cuente con presupuesto para llevar a cabo sus primeras acciones.

SEGUNDO.- Que dicha transferencia de recursos a la partida presupuestal **79912 Provisión para Acciones, Apoyos y Obras para Necesidades Extraordinarias**, corresponde a una **Compensación de Recursos** por parte del Ramo 10 SIDURT hacia dicho Ramo 24 Erogaciones Adicionales, derivado de los siguientes acontecimientos:

- El pasado 30 de abril el Director de Inversión Pública, solicitó ampliación de recursos estatales por \$24,180,000.00 para llevar a cabo obras de urbanización en localidades del Municipio de Tijuana, B.C.; debido a la priorización que se les otorgó por parte del Ejecutivo a dichas obras, no podían esperar a un proceso de solicitud ya sea ampliación o transferencia presupuestal entre partidas de inversión (se aclara que se hizo el análisis por parte de la Dirección de Inversión para la alternativa de un movimiento de aviso pero no hubo posibilidad).
- Como se mencionó anteriormente las obras se marcaron con prioridad alta de iniciación, por lo que la alternativa para fondearlas fue realizar **Transferencia de Aviso, del Ramo 24** mediante Oficio No. 850, de fecha 30 de abril de 2021, disminuyéndose la partida presupuestal *16103 “Reserva por Economías Generadas en Servicios Personales”*, la cual generalmente es utilizada para fondear necesidades de gasto de operación no previstas inicialmente; **hacia el Ramo 10**, incrementándose la partida presupuestal *61401 “División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Bienes de Dominio Público”*.

Acordando con el Director de Inversión Pública que posteriormente se restituiría el recurso al Ramo 24, a través de una Transferencia de Recursos, esta vez de Solicitud, que es la que en estos momentos nos ocupa.

- En coordinación con SIDURT y la Dirección de Inversión Pública se determinó que la obra factible para realizar dicha transferencia era la denominada “Conclusión Liga Boulevard SHARP Centro de Convenciones de Playas de Rosarito”, la cual no conlleva impacto programático en virtud de que se realizará, no con recursos estatales, sino con recursos provenientes del Financiamiento 2021, por ser parte de la propuesta de recursos autorizados por el Congreso del Estado mediante Dictamen 175, Decreto 226; es decir, dicha obra sí se realizará.

TERCERO.- Que con respecto del Considerando anterior, es de mencionar que la Secretaría de Hacienda del Estado remitió copia del Oficio No. 1812, de fecha 24 de mayo de 2021, firmada por el Director de Inversión Sectorial, Programación Presupuestal y Administración de Obras de SIDURT, dirigido al Director de Inversión Pública de la Secretaría de Hacienda del Estado, del cual se transcribe lo siguiente:

En seguimiento a oficio 1731 enviado por esta Secretaría a la Dirección de Inversión Pública donde se solicitaban movimientos presupuestales para atender compromisos establecidos por el Gobernador dentro de la partida 61401 y 61501 respectivamente, y una vez recibido oficio 373 emitido por la Secretaría de Hacienda donde nos indica que los movimientos presupuestales solicitados fueron atendidos previamente a través de ampliación de recursos con la finalidad de otorgar suficiencia presupuestal para las obras de urbanización en la Colonia Paseo Santa María, Residencial los Pinos, Colonia Hacienda los Laureles y segunda etapa de Urbanización del Fraccionamiento Vista Horizonte por un importe de \$24'180,000.00, le indico que la reducción de la obra que permita compensar dicha ampliación debe realizarse de la siguiente obra que se enlista:

No. de Obra	Descripción	Autorizado	Reducción para compensar la ampliación	Ampliación ya realizada	Importe Modificado	Partida Presupuestal
62623	TRABAJOS DE URBANIZACIÓN EN COLONIA HACIENDA LOS LAURELES, EN EL	\$0.00	\$0.00	\$3'650,000.00	\$3'650,000.00	61401

	MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C.					
62624	TRABAJOS DE URBANIZACIÓN EN COLONIA PASEO SANTA MARIA, EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C.	\$0.00	\$0.00	\$2'500,000.00	\$2'500,000.00	61401
62625	TRABAJOS DE URBANIZACIÓN EN RESIDENCIAL LOS PINOS, EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C.	\$0.00	\$0.00	\$5'250,000.00	\$5'250,000.00	61401
62688	SEGUNDA ETAPA DE LA URBANIZACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO O VISTA HORIZONTE, MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C.	\$0.00	\$0.00	\$12'780,000.00	\$12'780,000.00	61401
62578	CONCLUSIÓN LIGA BLVD. SHARP CENTRO DE CONVENCIONES, PLAYAS DE ROSARITO, B.C.	\$55'000,000.00	\$24'180,000.00	\$0.00	\$30'820,000.00	61501
	TOTAL		\$24'180,000.00	\$24'180,000.00		

CUARTO.- Que para efecto de cubrir la ampliación de la partida antes señalada, se pretende reducir del Ramo 10 SIDURT, la partida presupuestal **61501 Construcción de Vías de Comunicaciones en Bienes de Dominio Público en \$24'180,000**, mediante la reducción de la Obra 62578 "Conclusión Liga Boulevard SHARP, Centro de Convenciones, Playas de Rosarito, B.C.", la cual se proyecta realizar, no con recursos estatales, sino con recursos del Financiamiento 2021, pudiendo con ello liberar y redireccionar dichos recursos.

QUINTO.- Que es obligación del Ejecutivo del Estado por conducto de la Secretaría de Hacienda del Estado de Baja California, solicitar al Congreso del Estado la autorización correspondiente para efectuar la creación o supresión de partidas presupuestales, así como la ampliación, transferencia o reducción de recursos en las partidas de su Presupuesto de Egresos, misma que deberá obtenerse antes de ejercer la modificación solicitada, de conformidad con lo previsto en el Artículo 50, Fracción I de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California.

SEXTO.- Que son facultades y obligaciones del Titular del Ejecutivo del Estado, las de iniciar ante el Congreso, leyes y decretos que redunden en beneficio del pueblo y velar por la conservación del orden, tranquilidad y seguridad del Estado, así como el garantizar a toda persona residente en el mismo, el real disfrute de un medio ambiente adecuado para su desarrollo, bienestar y mejor calidad de vida, según se establece en el Artículo 49, Fracciones II y III de la Constitución Política del Estado de Baja California.

SÉPTIMO.- Que de conformidad con el primer párrafo del Apartado A del Artículo 22, de la Constitución Política del Estado de Baja California, es facultad del Congreso del Estado, en los tres períodos ordinarios de sesiones, estudiar y votar los dictámenes de las modificaciones presupuestales, que sean presentados a su consideración.

OCTAVO.- Que con fundamento en el Artículo 65, Fracción II, punto 2 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, esta Comisión de Hacienda y Presupuesto cuenta con facultades para llevar a cabo el estudio y dictamen de la transferencia, ampliación, creación o supresión de partidas en el Presupuesto de Egresos de las Entidades, que deban ser aprobados por el Congreso del Estado.

NOVENO.- Que tomando en cuenta que dentro de su Presupuesto de Egresos para el presente ejercicio fiscal, en la partida presupuestal a reducir, cuenta con disponibilidad suficiente para cubrir el incremento a la partida solicitada, esta Comisión considera viable aprobar la presente solicitud de transferencia presupuestal, ampliando la partida presupuestal 79912, disminuyéndose la partida presupuestal 61501.

Por lo anteriormente expuesto, la Comisión que suscribe se permite someter a la consideración de la Honorable Asamblea, los siguientes puntos

RESOLUTIVOS:

PRIMERO. - Es de aprobarse y se aprueba la transferencia de recursos por \$24'180,000 (VEINTICUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), del Presupuesto de Egresos del Estado de Baja California para el ejercicio fiscal 2021, que modifica el presupuesto asignado al Ramo 10 "Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Reordenación Territorial" y al Ramo 24 "Erogaciones Adicionales", en las partidas presupuestales siguientes:

RAMO-PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AMPLIACIÓN	DISMINUCIÓN
10-61501	Construcción de vías de comunicación en bienes de dominio público		\$ 24'180,000

24-79912	Provisión para acciones, apoyos y obras para necesidades extraordinarias	\$ 24'180,000	
SUMA		<u>\$ 24'180,000</u>	<u>\$ 24'180,000</u>

SEGUNDO. - La ampliación autorizada a la partida 79912 “Provisión para acciones, apoyos y obras para necesidades extraordinarias” por \$24'180,000 pesos, deberá ser destinada para la realización de las primeras acciones de la administración entrante, a partir del 1 de noviembre de 2021.

D A D O.- En Sesión Ordinaria Virtual, a los treinta días del mes de agosto del año dos mil veintiuno.

DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ
PRESIDENTA

DIP. MANUEL GUERRERO LUNA
SECRETARIO

DIP. CLAUDIA JOSEFINA AGATÓN MUÑIZ
VOCAL

DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ
VOCAL

DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO
VOCAL

DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ
VOCAL

DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA
VOCAL

DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE
VOCAL

(CONCLUYE DICTAMEN)

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada. Se declara abierto el debate del Dictamen número 8 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en consecuencia se pregunta a las Diputadas y a los Diputados si alguien desea intervenir en contra del mismo; de no ser así, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Dictamen número 8 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Con su venia Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen número 8 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en el siguiente orden:

- Adame Muñoz María del Rocío, a favor.

- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.

- Ang Hernández Alejandra María, a favor.

- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor, nada vez con la salvedad del considerando número cinco donde refiere que se excede el 15% del monto autorizado el movimiento presupuestal, nada más para que se nos entregue si es viable, si hubo alguna modificación al programa operativo anual del ejercicio 2021, debido a que excede el 15% de esto para que no afecte las acciones que están previamente establecidas en el programa operativo, gracias.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Muy bien, entonces que entreguen un informe.

- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, así es Diputada gracias.

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor, con la salvedad que menciona la Diputada Amintha Briceño.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- García Ruvalcaba Daylin, a favor y también secundando la solicitud de la Diputada Amintha.
- González García César Adrián, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor Diputada Secretaria.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor Diputada Secretaria.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor Diputada.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor Diputada.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?

- Blásquez Salinas Marco Antonio, le pido considerar mi asistencia y mi voto a favor del dictamen en sus términos, gracias Diputada.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Se hizo constar la asistencia Presidente?

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Hacemos constar la asistencia en este momento, adelante.

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA: 03 DE SEPTIEMBRE DE 2021				
COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO				
DICTAMEN NÚMERO 08				
LEÍDO POR LA DIPUTADA JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ				
		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
1.-	DIP. ADAME MUÑOZ MARÍA DEL ROCÍO.	X		
2.-	DIP. AGATÓN MUÑIZ CLAUDIA JOSEFINA.	X		
3.-	DIP. ANG HERNÁNDEZ ALEJANDRA MARÍA.	X		
4.-	DIP. BLÁSQUEZ SALINAS MARCO ANTONIO.	X		
5.-	DIP. BRICEÑO CINCO AMINTHA GUADALUPE.	X		
6.-	DIP. CORRAL QUINTERO SANTA ALEJANDRINA.	X		
7.-	DIP. COTA MUÑOZ ROMÁN.	X		
8.-	DIP. ECHEVARRÍA IBARRA JUAN DIEGO.	X		
9.-	DIP. GARCÍA RUVALCABA DAYLIN.	X		

10.-	DIP. GONZÁLEZ GARCÍA CÉSAR ADRIÁN.	X		
11.-	DIP. GUERRERO LUNA MANUEL.	X		
12.-	DIP. MARTÍNEZ LÓPEZ SERGIO MOCTEZUMA.	X		
13.-	DIP. MIRAMONTES PLANTILLAS GLORIA ARCELIA.	X		
14.-	DIP. MURILLO LÓPEZ DUNNIA MONTSERRAT.	X		
15.-	DIP. NAVARRO GUTIÉRREZ VÍCTOR HUGO.	X		
16.-	DIP. PEÑA CHÁVEZ MIGUEL.	X		
17.-	DIP. RODRÍGUEZ LORENZO MARÍA MONSERRAT.	X		
18.-	DIP. SÁNCHEZ ALLENDE LILIANA MICHEL.	X		
19.-	DIP. VÁZQUEZ CASTILLO JULIO CÉSAR.	X		
20.-	DIP. VÁZQUEZ VALADEZ RAMÓN.	X		
21.-	DIP. GARCÍA ZAMARRIPA ROSA MARGARITA.	X		
22.-	DIP. GERALDO NÚÑEZ ARACELI.	X		
23.-	DIP. GONZÁLEZ QUIROZ JULIA ANDREA.	X		
24.-	DIP. SÁNCHEZ SÁNCHEZ EVELYN.	X		
25.-	DIP. MOLINA GARCÍA JUAN MANUEL.	X		
	Total de votos a favor	25		
	Total de votos en Contra			
	Total de Abstenciones			

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: Se le informa Diputado Presidente que **el resultado de la votación son 25 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaria Escrutadora. **En consecuencia se declara aprobado el Dictamen número 8 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.** Agotado el orden del día, **siendo las diez horas con treinta minutos del día tres de septiembre del 2021, se declara cerrada la sesión,** gracias a todas y a todos por su asistencia y que sigan teniendo un buen día. **(Timbre 10:30 horas)**